

LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

SESIONES MUNICIPALES

Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 31 de Agosto de 1933

Empieza a las veinte horas y diez minutos, preside el segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito, y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, Gómez-Rodulfo López, López Gosálvez, Gosálvez Anaya y Brusí Almazán.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Acto seguido, se da lectura de un escrito y carta autorizados con fecha 18 del corriente por don Antonio Hernández, de esta vecindad, en los que se contienen las bases de la cesión de un trozo de terreno que ha hecho a favor del Ayuntamiento, procedente de una finca de su propiedad, con destino a la construcción del camino denominado del Cerradillo.

Sobre este asunto, el señor Garrido manifiesta que es su deseo que quede bien sentado que él no ha prometido al recurrente concederle gratuitamente la instalación de la acometida de aguas a que se alude en citado escrito, siendo lo único cierto que lo propondría al Ayuntamiento por si éste así lo acordaba, en vista de la cesión del terreno que se le había hecho.

Sigue exponiendo, que este documento es consecuencia de la tolerancia que se ha tenido por el Ayuntamiento con el «Progreso Urbano, S. A.», puesto que no hacía falta otorgar la escritura que ha sido levantada, cuyos gastos han importado más que el terreno cedido y a cuya formalización se accedió por el Municipio, ante la insistencia del Alcalde señor Cascón.

Termina manifestando el señor Garrido que a su juicio procede tener el mismo trato con el petionario, si bien debe aconsejarse que es suficiente que la cesión

conste en documento administrativo y que para que el Ayuntamiento resuelva en definitiva deben pasar los escritos leídos a informe de la comisión de Fomento.

La Corporación, luego de breve deliberación acuerda por unanimidad se proceda de conformidad con lo interesado por el señor Garrido.

Inmediatamente, se da cuenta de un telegrama que ha recibido nuestro Alcalde en 26 del actual, del señor inspector provincial de Sanidad, en el que comunica se reitere con toda urgencia y por escrito ante la Dirección General de Sanidad, los ofrecimientos que tiene hechos el Ayuntamiento, sobre facilidades de local y dinero para instalar en el próximo año, en esta población un Centro Secundario de Higiene Rural.

La Presidencia da cuenta de que adelantándose a la resolución del Ayuntamiento, se apresuró a ratificar los acuerdos que el Ayuntamiento tiene tomados sobre el particular, cerca del ilustrísimo señor director general de Sanidad.

El señor Garrido propone y así se acuerda unánimemente, se aprueba la resolución de la Alcaldía-Presidencia, puesto que con el establecimiento en Béjar de mencionado Centro Secundario de Higiene Rural, se obtendrán grandes ventajas.

Fueron aprobados los informes que la comisión de Hacienda ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Antoliano Moretón Prieto, a quien se autoriza para abrir un establecimiento para la venta al por menor de comestibles y artículos de bazar de los llamados de 0'95, en la calle de Sánchez Ocaña, número 18, con sujeción a las condiciones que se consignan.

Otro a la de los señores García

y Cascón, S. A., concediéndoles licencia para trasladar su oficina de banca al local de su propiedad, situado en la calle de Sánchez Ocaña, número 30, con arreglo a las condiciones que se determinan; y

Otro a la de doña Vicenta Hernández Diosdado, desestimando su petición sobre el traslado que pretende de su establecimiento de bar servido por camareras, al local correspondiente de la casa número uno de la calle de Mansilla, por los motivos que se hacen constar.

También se lee y es aprobada la propuesta de la comisión de Hacienda, en la que se abstiene de emitir informe a la solicitud de don Rafael Álvarez Sánchez, sobre adquisición de terreno para la construcción de hoteles en el sitio del Castañar, por entender que es asunto atribuido a la competencia de la comisión de Fomento.

Se aprueban también por unanimidad los informes que la comisión de Fomento, ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Francisco Muñoz García, autorizándole para reedificar de hormigón armado en la misma situación y dimensiones que hoy tiene, un balcón en el piso segundo de la casa de su propiedad, sita en la calle de Pardiñas número 72, en la fachada trasera, con sujeción a las condiciones que se expresan; y

Otro a la de don Basilio Salas y otros doce vecinos del Barrio de de las Olivillas, accediendo a su demanda, sobre dotación del servicio de aguas a las casas situadas en citado barrio.

El presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, da cuenta al Ayuntamiento de que el maquinista de la Central Eléctrica del Municipio, don Mateo González Hoya, desea hacer uso de licencia, durante los quince días que le concede el Reglamento de Subalternos que tiene aprobado el Ayuntamiento, por lo que es necesario que durante el periodo de expresada licencia sea reemplazado por otro obrero.

Le contesta el señor Alcalde, que existiendo ya precedentes sobre el particular, la Comisión se

atenga a ello, en el caso de que se trata.

Acto continuo, el señor Gómez-Rodulfo da cuenta del resultado de su gestión como delegado del señor Alcalde en materia de Abastos durante el presente mes, afirmando que han sido impuestas multas por adulteración de leche, por pesetas ciento diez, amén de haber sido descubierto, por introducciones clandestinas, cuarenta kilos de chorizo y once pollos.

El señor Natal dice, que le satisface que el señor Gómez-Rodulfo dé cuenta de su actuación, pero que es necesario que quede consignado en acta que esta labor ha sido realizada por los empleados afectos a la Guardia municipal.

El señor Gómez-Rodulfo rectifica, afirmando que el domingo último estuvo viendo una banasta de fruta y que la relación de las multas impuestas aparece firmada por el jefe de Policía.

El señor Martín Ceñudo interviene para hacer constar que se da más importancia al caso que la que verdaderamente tiene, puesto que en ocasiones anteriores se ha hecho exactamente lo mismo.

El señor Garrido se refiere a las manifestaciones del señor Martín Ceñudo y expresa, que el que da importancia al asunto es él, ya que el señor Gómez-Rodulfo no se ha sentido molestado con lo dicho por el señor Natal. Agrega, que de las manifestaciones de este último señor, ha venido a deducir que el señor Gómez-Rodulfo no ha hecho una labor personal, cosa que no le extraña, cuando ha estado apartado de la vida del Municipio por espacio de veintinueve meses.

Tercian en la cuestión, de nuevo, por su orden, los señores Martín Ceñudo, Gómez-Rodulfo y Natal y la Presidencia pone término a esta discusión.

El señor Martín Ceñudo formula un ruego a los señores Alcalde y presidente de la comisión de Fomento, encaminado a que se repare la tubería del abastecimiento de aguas por bajo del Arca Madre, por haber visto el domingo último que por ella se iba una cantidad importante de este líquido.

Le contesta el presidente acci-

dental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, que es cierto lo expuesto por el señor Martín Ceñudo, pero que inmediatamente que llegó a su conocimiento, lo puso en el de la Comisión especial de aguas, habiendo sido requerido el contratista para que re-

Copia literal del acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1933

Empieza a las 20 horas y 20 minutos, preside el segundo teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Martín Ceñudo, Natal Bonilla, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, Gómez-Rodulfo López, López Gosálvez, Gosálvez Anaya y Brusi Almazán.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Leída una solicitud de doña Celedonia Martín Barroso, natural de Gilbuena, provincia de Avila, pidiendo se la declare vecina de esta ciudad, se acuerda pase a informe del infrascripto secretario.

También es acordado, a propuesta del señor Garrido, que toda solicitud de esta clase, antes de ser informada, se pidan antecedentes al puesto de la Guardia civil de los respectivos Municipios en que residan los interesados, a sus efectos.

Asimismo se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda una instancia suscrita por don Benito Hernández y otros veintitrés vecinos de la comarca, los cuales, después de expresar que concurren durante el año al mercado semanal de granos que se celebra en la Corredera, ruegan al Ayuntamiento que referido mercado sea trasladado a la Plaza, por las razones que exponen.

Acto inmediato se da cuenta de un oficio fechado en 29 de Agosto próximo pasado del excelentísimo señor Gobernador civil, presidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Salamanca, requiriendo al Ayuntamiento, como patrono del Hospital de San Gil de esta población, para que haga saber al ex duque de Béjar, cese desde luego en el Patronazgo del Hospital, en ejecución de lo que preceptúa el artículo 25 de la vigente Constitución de la República, que dispone que cesen inmediatamente, como patronos de instituciones

pare la tubería con toda urgencia.

El señor Martín Ceñudo se da por satisfecho con las anteriores manifestaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

de Beneficencia particular, todos los que desempeñan el cargo por ostentar títulos nobiliarios.

La Corporación acuerda unánimemente que por la Alcaldía-Preidencia se dé cumplimiento a lo ordenado.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Fomento una instancia autorizada por don Victorino Vizoso Guijo y don Emilio Pérez Galindo y sus respectivas esposas, solicitando se les ceda en pleno dominio la parcela de terreno llamada «Patio Militar» y por mitad, para la construcción de dos sarcófagos para enterramiento, a cuyo fin esperan conocer el tipo de venta por metro cuadrado y demás condiciones.

También pasan a informe de la comisión de Fomento, las solicitudes siguientes:

Una de don Daniel Gómez Gómez, pidiendo autorización para recrecer un metro la pared de cierre del corral accesorio de la casa de su propiedad, sita en la calle de Rodríguez Vidal, número 16, que mira a la de los Curas.

Otra de don Tomás Domínguez González, en demanda de licencia para reparar la fachada de la casa número 18 de la calle de Pablo Iglesias; y

Otra de don Julián Cejuela Matas, para que se le autorice a construir el piso de un balcón correspondiente a la casa número 17 de la calle de Olleros, que pertenece a don Antonio Martín Lázaro.

Se aprueba por unanimidad la tercera liquidación parcial y a buena cuenta de las obras de construcción de un Matadero municipal en nuestra ciudad de las que es contratista don Mariano Blázquez Jiménez, por un importe total de 26.277'97 pesetas, que remite con atento oficio el arquitecto-director de citadas obras, don Joaquín Secall, siendo acordado que se remita un ejemplar de esta liquidación a la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, con

ruego de que se abone al Municipio, por ser la entidad contratante, a cuenta del préstamo que le tiene concedido, para su pago al contratista y dirección facultativa, en la cuantía que para cada uno se expresa en la liquidación de referencia.

Se lee y es aprobada la propuesta de la comisión de Hacienda, en la que se abstiene de emitir informe a la solicitud de don Felipe Carretero Segura, sobre adquisición de una caseta y parcela de terreno, propiedad del Municipio, para la construcción de una pequeña casa de verano, al sitio del Ventorro Hidalgo, por entender que es asunto atribuido a la competencia de la comisión de Fomento.

La Corporación, se da por enterada de una certificación expedida en 5 del corriente por don Joaquín de Prada, inspector provincial de Sanidad y secretario de la Junta provincial de Sanidad de Salamanca, en la que se hace constar que en el libro de actas de expresada Junta, y con referencia a la sesión celebrada el día 10 de Agosto próximo pasado, existe el acuerdo que copiado a la letra dice así:

«Visto el anteproyecto de edificio destinado a clínica de urgencia y consultorio público para Béjar, la Junta acuerda informarlo favorablemente.»

También queda enterada la Corporación del contenido de la comunicación número 2.170, fecha 5 del actual, que el señor Alcalde ha recibido del señor inspector provincial de Salamanca, en la que le participa que don José Méndez Fernández se encuentra jubilado en su cargo de subdelegado de Medicina, por haber cumplido la edad reglamentaria, según se comunicará al interesado y estando encargado interinamente de la subdelegación de Medicina de este partido, el que lo es de Sequeros, con residencia en Linares de Riófrío.

Inmediatamente se da lectura de una carta que el señor inspector provincial de Sanidad de Salamanca, ha dirigido en 5 del presente mes al señor Alcalde y en la que le comunica que puede autorizar las obras en el edificio elegido y que será destinado al establecimiento del Centro Secundario de Higiene Rural, siempre que dichas obras sean hechas a nombre de citado inspector, autorizando el contrato y demás. También le participa que debe advertirse al contratista que tardará algún tiempo en cobrar las obras, para que luego no alegue prisas.

(Continuará)

Imp. y Lib. de Sánchez,—Reinoso 28, Béjar.

Tejidos e Hilados de Estambre, S. A. Béjar (THESA)

Anuncia concurso para proveer la plaza de gerente, siendo condición indispensable poseer conocimientos industriales textiles y de contabilidad, facilitando referencias de primer orden y justificando capacidad suficiente para el desempeño del cargo.

Pueden dirigirse las instancias hasta el 15 de Octubre próximo.

También se admiten solicitudes hasta el 20 del corriente para el cargo de contable, acompañando testimonios de méritos o servicios prestados en otras entidades.

En ambos casos el Consejo se reserva la facultad de proveer las plazas como estime conveniente.

Béjar 7 de Septiembre de 1933.

EL SECRETARIO,
Eduardo Díaz Aparicio.